

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3703 *HISPANO CHILENOS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRISAMAR, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por Absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME) se hace público que el día 6 de julio de 2020 el socio único de Hispano Chilenos, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) ejerciendo las funciones de la Junta General de socios y, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prisamar Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida), Acordaron la fusión por absorción de Prisamar Sociedad Anónima por Hispano Chilenos Sociedad Limitada Unipersonal. La fusión se ha aprobado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Absorbida pese a ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1 4ª LME.

Asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 6 de julio de 2020.- El Administrador único de Prisamar Sociedad Anónima y, Administrador único de Hispano Chilenos, Sociedad Limitada Unipersonal, Jesús Franco Muñoz.

ID: A200030782-1